

PROPUESTA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EVALUAR PUBLICACIONES CIENTÍFICAS EN PSICOLOGÍA SOCIAL

Ante la preocupación existente en la colectividad científica acerca de la mejor forma de evaluar las publicaciones y conscientes de que el modelo predominante era mejorable, la Sociedad Científica Española de Psicología Social (SCEPS) organizó un debate a este respecto en su jornada del 15 de noviembre de 2023 en la Facultad de Psicología de la UNED (Madrid). De allí derivó el compromiso de crear un grupo de trabajo con el encargo de hacer aportaciones en pro de unas buenas prácticas orientadoras de la tarea de evaluar y baremar las publicaciones científicas, especialmente de nuestra área de psicología social.

El grupo de trabajo estuvo constituido por las siguientes personas: Magdalena Bobowik, Pilar Carrera, Isabel Cuadrado, Naira Delgado, Miguel Moya y Álvaro Rodríguez-Carballeira.

La versión final del documento que aquí se presenta, tras incorporar modificaciones sugeridas durante el periodo de audiencia pública, fue aprobada por la Asamblea General de la SCEPS el 4 de octubre de 2024.

Situación actual

El modelo de evaluación de las publicaciones científicas predominante en los últimos tiempos, caracterizado por otorgar un elevado peso al factor de impacto de las revistas en las que se publican los artículos científicos, era percibido como claramente mejorable, aunque no se vislumbraba un modelo alternativo claro. Por otro lado, eran y son bastante compartidas las críticas a determinadas revistas por algunas prácticas oportunistas en el proceso de revisión de los manuscritos. Esas críticas se hicieron irrefrenables ante el surgimiento de revistas que fomentan tales prácticas y simplifican y aceleran el proceso de revisión en aras de sus mayores beneficios económicos. De esta forma, el rigor científico de dichas publicaciones queda enormemente cuestionado y supone un ataque a los fundamentos mismos del método científico. Como consecuencia de ello, se producen luego claros agravios comparativos a la hora de evaluar y juzgar la producción científica de distintos currículos.

Ante esta situación, algunas agrupaciones científicas internacionales se han pronunciado reclamando un cambio en la forma de evaluar la producción científica de modo que se tengan en cuenta y analicen de modo cualitativo el conjunto de aportaciones y méritos propios de cada artículo. En esa dirección se expresan las declaraciones conocidas como DORA, CoARA y Leiden,

y en ese sentido también se han posicionado distintos estamentos oficiales responsables de la evaluación de la producción científica en España, nacionales y autonómicos.

Como sociedad científica, nos adherimos a ese propósito de mejora que trata de ser más justo y reflejar de forma más completa las aportaciones e innovaciones de cada artículo.

Periodo de transición

Esta nueva reconfiguración de la evaluación de la producción científica abre un periodo de transición entre el uso de los criterios previamente predominantes y las nuevas directrices. Estas nuevas indicaciones están formuladas hasta ahora de modo bastante genérico y dejan abierto un margen interpretativo que entendemos que se irá precisando con la práctica evaluativa desarrollada en los próximos años. Con todo, es previsible la dificultad para generar consenso amplio al respecto.

Por ello, este proceso de cambio ha generado ya una lógica incertidumbre e inseguridad en el conjunto de investigadores/as, pues echan en falta mayor claridad sobre el baremo con el cual va a ser evaluada su producción científica. Junto a la tarea de ir concretando los criterios de baremación, hay algunas cosas que sí cabe exigir ya a nuestras instituciones evaluadoras, derivadas de la nueva y más exigente y holística tarea de evaluación:

- La dotación de mayores recursos humanos para la realización de la tarea evaluadora.
- La previsión de una considerable mayor dedicación temporal a dicha tarea respecto a la vigente.
- Durante el periodo de transición que ahora se abre se recomienda aplicar de una manera flexible los nuevos criterios, con el fin de no generar un daño retroactivo.

Motivada por la situación aquí analizada, guiada por los valores de la ética y de la justicia, y en pro de la defensa y el fortalecimiento de la calidad investigadora, nuestra sociedad científica presenta a continuación un conjunto de buenas prácticas con el propósito de que puedan ser útiles para orientar tanto el quehacer de quienes investigan como de quienes han de evaluar la producción resultante.

PROPUESTA DE BUENAS PRÁCTICAS

El objetivo de este apartado es contribuir a distinguir algunos de los indicadores de calidad de un trabajo científico publicado como artículo, en buena parte también aplicables a capítulos de libro y libros, apoyándonos en la praxis y el rigor de las publicaciones científicas de las últimas

décadas. Los indicadores están pensados desde y para el área de conocimiento de psicología social, entendiendo que pueden ser extensibles a áreas y disciplinas afines.

Para la evaluación de un artículo

- El número de autorías es esperable que guarde proporción con la dimensión del trabajo realizado, situándose la mayoría de los artículos entre dos y seis autores/as.
- El desglose de las tareas realizadas por cada autor/a contribuye a la mayor transparencia. Se aconseja para ello el uso del sistema CRediT o similares, ya implementados en numerosas revistas.
- Con carácter general la posición de las autorías debería corresponder con la aportación realizada al trabajo. Por ejemplo, en artículos fruto de tesis doctorales se recomienda que el/la doctorando/a ocupe el primer lugar.
- La dimensión de cada estudio realizado y el número de estudios incluidos suponen un dato muy relevante sobre la riqueza de la investigación realizada.
- La originalidad y relevancia de los datos obtenidos supone un elemento diferenciador de la calidad de la aportación.
- El avance teórico, la innovación metodológica, la potencial aplicabilidad y su impacto social son elementos diferenciadores de su calidad.
- Las prácticas de ciencia abierta, que incluyen compartir datos, materiales y código de programas estadísticos en repositorios abiertos y en formatos de lectura abiertos, el pre-registro de hipótesis, diseño y estrategias analíticas, la distinción entre análisis confirmatorios y exploratorios, la estimación del tamaño muestral a priori, el informar de todas las medidas utilizadas y otras prácticas de transparencia y ciencia abierta relevantes pueden servir como indicadores de calidad e integridad metodológica del trabajo.
- Las citas recibidas han de valorarse al menos en función del tiempo transcurrido, de su procedencia científica o divulgativa, de la “popularidad” del tema investigado y del tipo de estudio realizado (revisión, metaanálisis, etc.).

Para la evaluación de una revista

- La trayectoria, consolidación y prestigio alcanzado por una revista es un dato para tener en cuenta al evaluar la calidad de sus publicaciones; por ejemplo, se puede valorar su impacto en la comunidad científica, si es ampliamente citada por otros/as investigadores/as en su campo y si ha publicado trabajos influyentes en el avance del conocimiento en su área.
- Ver si la revista cuenta con la participación de la comunidad académica de su área en su equipo editorial.

- Ver si la revista promueve prácticas de ciencia abierta destinadas a facilitar la replicabilidad y transparencia, y los llamados principios “FAIR”.
- El título de una revista suele aludir a temáticas o disciplinas específicas, cabe estar más vigilantes cuando el título o su política editorial abarca un amplio espectro temático.
- Si una revista ha aumentado drásticamente el número de artículos publicados por año merece que prestemos atención a las razones de ello.
- Si una revista recorta drásticamente los periodos habituales de revisión de manuscritos obliga a que cuestionemos el rigor de dicho proceso.
- Si es obligatorio pagar sumas elevadas para publicar convendría revisar la calidad de la revista.

Sobre la trayectoria investigadora

- Conviene valorar la trayectoria según el tiempo transcurrido desde la tesis doctoral y la dedicación y vinculación a centros de investigación.
- Se valora positivamente publicar en diversidad de revistas y no hacerlo de forma reiterada en editoriales de prestigio cuestionado o en las que se está implicado como editor/a o miembro del comité editorial.
- Se considera positiva la coherencia y continuidad en las líneas de investigación con innovación y nuevas aperturas de líneas.
- Se valora positivamente la diversidad, innovación o combinación de distintas metodologías (cuantitativa y cualitativa, correlacional, longitudinal, experimental, inclusión de medidas observacionales) en la trayectoria investigadora.
- Se considera positiva la capacidad de internacionalización: la publicación en revistas internacionales y en coautoría con investigadores/as internacionales, desaconsejándose la excesiva dispersión en las publicaciones o abordando multitud de temas sin aparente conexión entre sí.
- Se pueden considerar indicadores de la capacidad de liderar y de habilidades de mentoría: contar con publicaciones como primer/a autor/a o con una contribución relevante, la coautoría de un trabajo resultante de la supervisión de una tesis doctoral u otros trabajos de investigación.

Finalmente, la SCEPS, de acuerdo con lo aquí manifestado, se compromete a tener en cuenta estas premisas en sus prácticas, por ejemplo, en los premios que otorga y en los congresos que organiza.